

## PROBLEMAS PARA UNA HISTORIFICACIÓN DE LAS CIENCIAS DEL LENGUAJE DEL SIGLO XVIII

M.<sup>a</sup> José García Folgado  
Universitat de València

### Introducción

La historiografía lingüística ha experimentado en los últimos años un auge considerable. Fruto de este creciente interés por la historia de nuestra lingüística en nuestro país es la creación, en 1995, de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, que se convierte en foro de intercambio para los interesados en la materia. Los años ochenta habían sido, en este sentido, especialmente fructíferos<sup>1</sup>. En 1985, se reedita la obra de Fernando Lázaro Carreter<sup>2</sup> sobre las ideas lingüísticas en el siglo XVIII y, entre 1981 y 1987 se publican tres tesis doctorales que logran abarcar nuestra historia gramatical desde sus orígenes (1492) hasta el siglo XX (1920)<sup>3</sup>. Se publican también diversas monografías sobre aspectos específicos de la lengua como el pronombre<sup>4</sup>, el modo verbal<sup>5</sup>, los sistemas casuales<sup>6</sup>, los complementos<sup>7</sup>, la ortografía<sup>8</sup>, etc.

En los últimos tiempos, a pesar de la ausencia de monografías, se ha producido un avance en cuanto a la consideración de esta especialidad; ya no se trata solo de un estudio de tipo "prologal", promovido "por la convicción de que mantenerse dentro de los cauces tradicionales, bien probados, puede ser garantía de acierto y aun de progreso por cuanto el pasado es prólogo", como indicó, hace

tiempo, Lope Blanch<sup>9</sup>; ahora, no solo como garantía interesa la dimensión historiográfica de la lingüística, también es necesario un conocimiento previo en toda actividad científica que muestre el progreso de sus planteamientos teóricos y metodológicos a través del tiempo, ya que esto contribuye a una mejor comprensión de la propia disciplina<sup>10</sup>. Actualmente, se está llevando a cabo una revisión de ideas y obras que destierra antiguos términos como el vapuleado y vilipendiado "gramática tradicional". Pero no hay que echar las campanas al vuelo, siguen existiendo claros vacíos como el denominado "período preacadémico"<sup>11</sup>, el siglo XIX o el XX en su totalidad.

### Bibliografía general existente

El espacio temporal que nos interesa es precisamente ese período preacadémico, del que hablaremos más adelante y que abarca desde la publicación de la última gramática para españoles conocida y estudiada del XVII, la del Padre Villar<sup>9</sup> de 1651, hasta el momento anterior a la publicación de la primera gramática de la Academia (1771); realmente, el peso de esta institución y su labor son uno de los motivos principales para que otras obras dieciochescas hayan quedado oscurecidas en los estudios historiográficos; frente a la *relativamente* numerosa bibliografía existente en torno a los tratados académicos<sup>10</sup>, otros trabajos apenas han despertado la atención de los estudiosos. Esto ha comenzado a paliarse en los últimos años, en los cuales se han empezado a publicar monografías sobre diferentes autores, entre las que podemos citar el trabajo de M.<sup>a</sup> Isabel López y Eulalia Hernández sobre Gayoso<sup>11</sup> y el de M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde sobre Mayans<sup>12</sup>. También la obra de Jovellanos, ya en las postrimerías del XVIII, ha sido objeto de estudio por parte de Emilio Ridruejo<sup>13</sup>. Anteriormente, contamos con un

<sup>1</sup> No menos importantes son los trabajos de décadas anteriores como el de W. Bahner (*La lingüística española del Siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966) o la monografía de C. García dedicada al Brocense (*Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*, Madrid, CSIC, 1960) o la de Alarcos dedicada a Correas (*La doctrina gramatical de Gonzalo de Correas, Homenaje al Prof. Emilio Alarcos García*, vol. I, Valladolid, 1965/1940-1941), por citar algunas. Otra obra importante de carácter general, más tardía, es la de J. M. LOPE BLANCH (1990): *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco/Libros.

<sup>2</sup> LÁZARO CARRETER, F. (1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica (2.<sup>a</sup> reimpresión).

<sup>3</sup> CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> L. (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. De A. Bello a R. Lenz, Madrid, Gredos. GÓMEZ ASECIO, J. J. (1981): *Gramática y categorías gramaticales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad (Citamos en el trabajo como *Categorías...*) y (1985): *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca, Universidad (Citamos como *Subclases...*). RAMAJO CAÑO, A. (1987): *Las gramáticas de la lengua española desde Nebrija a Correas*, Salamanca, Universidad (Citamos como *Gramáticas...*).

<sup>4</sup> ESCAVY ZAMORA, R. (1987): *El pronombre. Categorías y funciones pronominales en la tradición gramatical*, Murcia, Universidad.

<sup>5</sup> DORTA LUÍS, J. (1987): *Modos y tiempos del verbo en la tradición gramatical hispánica: desde Nebrija hasta Bello (1492-1860)*, La Laguna, Universidad [Microficha de tesis doctoral].

<sup>6</sup> AGUD, A. (1980): *Historia y teoría de los casos*, Madrid, Gredos.

<sup>7</sup> MARTÍ SÁNCHEZ, M. (1988): *El complemento en la tradición gramatical hispánica (1492-1860)*, Madrid, Universidad Complutense [Tesis doctoral].

<sup>8</sup> ESTEVE SERRANO, A. (1982): *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Universidad.

<sup>9</sup> LOPE BLANCH, J. M. (1983): *Análisis gramatical del discurso*, México, UNAM, 11, apud SARMIENTO, R. (1989): "Origen y constitución de la doctrina sintáctica en la época clásica", *Homenaje a Antonio Llorente, Philologica II*, Salamanca, Universidad, 420

<sup>10</sup> Cf. LLITERAS, M. *op. cit.*, pág. 57

<sup>11</sup> LLITERAS, M. (1992): "Benito de San Pedro frente a la tradición nebrisense", *Bulletin Hispanique*, 94, 2, 505-527. Citamos, a partir de aquí como "Benito de San Pedro..."

<sup>12</sup> VILLAR, J. de (1951): *Arte de la lengua española reducida a reglas y preceptos de rigurosa gramática*, Valencia.

<sup>13</sup> Podemos citar, entre otros, los estudios de R. SARMIENTO (1977): "Inventario de documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX", *Boletín de la Real Academia Española*, 57, 129-142; (1978): "La Gramática de la Academia: historia de una metodología", *REL*, 8/1, 105-115; (1983): "La gramática académica del Siglo de las Luces", *Serta Philologica: Homenaje a Fernando Lázaro Carreter*, vol. I, Madrid, Cátedra, 571-585; y de J. DOMÍNGUEZ CAPARRÓS (1976): "La Gramática de la Academia del siglo XVIII", *RFE*, 58, 81-108.

<sup>14</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, M. I. y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E. (1994): *Benito Martínez Gómez Gayoso en la teoría gramatical del siglo XVIII*, Murcia, Universidad.

<sup>15</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. (1992): *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva. Citamos a partir de aquí como *Ideas...* También, F. ABAD NEBOT (1985): "Las ideas lingüísticas en el siglo XVIII: Don Gregorio Mayans", *Symbolae L. Michelena Septuagenario Oblatae*, Vitoria, 763-772. Para la bibliografía en torno a Mayans y la lengua, vid. MARTÍNEZ ALCALDE, *Ideas...*

<sup>16</sup> RIDRUEJO, E. (1989): "Los Rudimentos de la gramática castellana de Jovellanos y la Gramática de la Real Academia", *Homenaje a D. Antonio Llorente, Philologica II*, Salamanca, Universidad, 399-414; (1986): "El estudio de la lengua y su aplicación según Jovellanos", *Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada en España. Actas del III Congreso Internacional de*

trabajo de José Luis Pensado acerca del P. Martín Sarmiento<sup>14</sup>. A estos, podemos incluir una numerosa bibliografía sobre Hervás y Panduro.

Asimismo, por lo que respecta a estudios de carácter más general sobre el período ilustrado, destaca la labor de Hans-Joseph Niederehe<sup>15</sup> y la de Martínez Alcalde<sup>16</sup>. Ambos autores estudian de forma genérica los tratados de Gayoso, San Pedro, Salvador Puig y la propia Academia.

Con respecto a los escritos que plantean temas más específicos relacionados con el XVIII, se han estudiado también algunas cuestiones relativas al artículo<sup>17</sup>, a la ortografía<sup>18</sup>, al origen de la lengua<sup>19</sup> o a la llamada "escuela valenciana"<sup>20</sup>, entre otros. También podemos citar un artículo de Carlos Cabrera Morales, quien ha realizado una edición de las *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*<sup>21</sup> de Capmany, sobre el valor musical del castellano en los tratadistas del XVIII<sup>22</sup>. Emilio Ridruejo ha estudiado el tema de los orígenes del idioma en dos autores ilustrados: Vargas Ponce y Martínez Marina<sup>23</sup>. Otro aspecto que ha sido atendido, en este caso por J. Checa Beltrán, ha sido la defensa de la lengua<sup>24</sup>, tema que ha sido también objeto de estudio de Alfonso Zamorano Aguilar<sup>25</sup>. Las relaciones entre la lingüística francesa y la española en esta etapa

*Lingüística Aplicada*, Valencia, 517-531. Gómez Asencio repasa, tanto en *Categorías...*, como en *Subclases*, un buen número de autores dieciochescos como el propio Jovellanos. Sin embargo, la mayoría de estas obras requieren todavía de un estudio individualizado.

<sup>14</sup> PENSADO, J. L. (1960): *Fray Martín Sarmiento: sus ideas lingüísticas*, Oviedo, Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 8.

<sup>15</sup> NIEDEREHE, H.-J. (1997): "La gramaticografía del siglo XVIII entre tradición y reorientación", *Historiographia Linguistica*, XXIV, 1-2, 41-55.

<sup>16</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. (1997): "Gramáticas y ortografías académicas y preacadémicas españolas en el siglo XVIII", *Historiographia Linguistica*, XXIV, 1-2, 73-93. Citamos a partir de aquí como "Gramáticas y ortografías...".

<sup>17</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. (1998): "Gramáticas españolas preacadémicas en el siglo XVIII: sobre el llamado artículo indefinido", *Homenaje al profesor Emilio Alarcos García en el centenario de su nacimiento, 1895-1995*, Valladolid, Universidad, 387-409. Citamos a partir de aquí como "Gramáticas preacadémicas...".

<sup>18</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. (1990): "Las ortografías de Mayans y Bordazar: el fondo de una polémica", *RFE*, LXX, 143-159.

<sup>19</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. (1992): "Notas dieciochescas sobre el origen de las lenguas romances en España", *Actas del III Congreso de historia y filología de La Plata*.

<sup>20</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. (1991): "Presencia italiana en los estudios sobre el español en Valencia en el siglo XVIII", *Letras de Deusto*, 51, 191-204; (1996): "L'il·lustrat Gregorio Mayans i la seua «escola»" en M. Prunyonosa (ed.), *Historiografía lingüística valenciana*, València, Universitat, 87-102.

<sup>21</sup> Salamanca, Universidad, 1991.

<sup>22</sup> CABRERA MORALES, C. (1996): "Reflexiones sobre el valor musical del castellano en los tratadistas del siglo XVIII", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 633-652.

<sup>23</sup> RIDRUEJO, E. (1991): "Los tratados de historia del español bajo el reinado de Carlos IV: las obras de Vargas Ponce y Martínez Marina", *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 825-837.

<sup>24</sup> CHECA BELTRÁN, J. (1989): "Elogio de la lengua española en Capmany", *RFE*, LXIV, 131-151. De este mismo autor, (1991): "Paralelos lingüísticos en el siglo XVIII: de Feijoo a Vargas Ponce (1726-1793)", *Revista de Literatura*, LIII, 106, 485-512.

<sup>25</sup> ZAMORANO AGUILAR, A.: "La conciencia lingüística en las *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana* de Antonio de Capmany", *Actas del IV Congreso de Lingüística General*, Cádiz, 3-6 de abril de 2000 (en prensa).

han sido estudiadas en el ámbito gramatical por Brigitte Lépinette<sup>26</sup>. Por otra parte, tanto Carmen Cazorla Vivas<sup>27</sup> como José Jesús Gómez Asencio<sup>28</sup> han dedicado su atención a las partes prologales en gramáticas y diccionarios del XVIII. Esta autora, además, está concluyendo su tesis doctoral sobre la lexicografía bilingüe francés-castellano, muy importante en el XVIII. Por último, nos gustaría mencionar un trabajo inédito de Mónica Velando Casanova acerca de los estudios sintácticos en el período ilustrado<sup>29</sup>. Tampoco son mucho más abundantes los trabajos que abordan de manera general el estudio de la gramática como instrumento para la enseñanza del idioma materno en el siglo XVIII<sup>30</sup>. En este sentido, podemos citar a Luis Gil Fernández<sup>31</sup>, quien, en su magnífico trabajo sobre el Humanismo español, recoge gran cantidad de noticias acerca del problema de la enseñanza de la lengua (latina y castellana) en el período ilustrado. En el número extraordinario de la *Revista de Educación*, de 1988 (año del centenario de Carlos III), dedicado exclusivamente a la educación en la Ilustración española, podemos encontrar múltiples referencias a este tema, la mayoría acerca de la lengua castellana en relación con la latina, entre otros, Aguilar Piñal<sup>32</sup>, quien trata someramente el problema de la sustitución del castellano por el latín en la educación secundaria. Este tema es abordado también, en otro lugar, por Gutiérrez Cuadrado<sup>33</sup>, el cual se centra en la reforma universitaria llevada a cabo por los ilustrados, que pasa por la sustitución del latín por el castellano como lengua de la educación. En ese mismo número de la *Revista de Educación*, no faltan tampoco los autores que se refieren

<sup>26</sup> LÉPINETTE, B. (1995): "La grammaire contrastive franco-espagnole de la première moitié du XVIIIe siècle: analyse de six ouvrages édités en Espagne", en *Historiographia Linguistica*, XXII, 27-74.

<sup>27</sup> CAZORLA VIVAS, C. (2000): "Los prólogos en la lexicografía bilingüe del XVIII", *REL*, 30, 1, 210-211 (Resumen de comunicación).

<sup>28</sup> GÓMEZ ASENCIO, J. J. (2000): "El prólogo como programa. A propósito de la *GRAE* de 1771", *Boletín de la Real Academia Española*, LXXX, CCLXXIX, 27-46.

<sup>29</sup> (1998): *Las aportaciones sintácticas de las gramáticas del siglo XVIII*, Valencia.

<sup>30</sup> Contamos con algunos estudios que abordan este tema en momentos históricos anteriores al XVIII, como: ESPARZA TORRES, M. A. (1993): "Una interpretación de la *Gramática Castellana* de Nebrija a la luz de la tradición gramatical escolar", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, Madrid, Editorial Complutense, 149-180; del mismo autor, (1996): "Trazas para una historia de la gramática española" en M. Casado Velarde y otros (eds.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, vol. I, A Coruña, Universidade da Coruña, 47-71; RIDRUEJO, E. (1977): "Notas romances en gramáticas latino-españolas del siglo XV", *RFE*, 59, 47-80 y LOPE BLANCH, J. M. (1999): "La enseñanza del español durante el Siglo de Oro" en M. Fernández Rodríguez y otros (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, 49-73.

<sup>31</sup> GIL FERNÁNDEZ, L. (1981): *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra.

<sup>32</sup> AGUILAR PIÑAL, F. (1988): "Entre la escuela y la universidad: La enseñanza secundaria en el siglo XVIII", *La educación en la Ilustración española. Revista de educación*, n.º extraordinario, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 225-243.

<sup>33</sup> GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1987): "La sustitución del latín por el romance en la universidad española del siglo XVIII", *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, CSIC-Generalitat Valenciana. También, (1988): "El latín sustituido por el castellano en la universidad española (siglos XVIII-XIX)", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid, Arco/Libros, 1205-1213.

exclusivamente a la enseñanza del castellano; entre ellos, Monés i Pujol-Busquets<sup>34</sup> se centra en la política lingüística de corte centralista que ejercieron los Borbones en el XVIII, con el propósito de castellanizar totalmente a la población de la periferia peninsular. Por su parte, Martínez Alcalde trata las ideas de Mayans en torno a la enseñanza de la gramática castellana y la latina<sup>35</sup> y los proyectos que el de Oliva tenía en este sentido. Por último, Martínez Marín<sup>36</sup> estudia en su obra diversos manuales dedicados a la enseñanza de la lengua con especial atención a los contenidos, aunque se centra principalmente en tratados decimonónicos.

A todo esto, podemos añadir otras publicaciones que integran las referencias al XVIII en trabajos más amplios, siendo esta época tan solo una de las estudiadas.

## Causas y problemas

### 1. Desprecio del XVIII

Que el XVIII es un siglo poco estudiado desde la perspectiva filológica, es un hecho fácilmente demostrable; en nuestras facultades son escasas las asignaturas dedicadas a la literatura ilustrada, apenas hay estudios sobre la lengua literaria del siglo y sus gramáticos son unos verdaderos desconocidos incluso para los expertos. Es lamentable que todavía hoy se arrastre la viejísima idea de Menéndez y Pelayo sobre el XVIII como un período de decadencia tras el esplendor áureo.

La época ilustrada ha sido considerada, en cuanto al aspecto gramatical, tradicionalmente como de “escasa originalidad e importancia”, como ya dijo Lázaro Carreter en sus *Ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII* (pág. 194), obra que sigue siendo la básica para cualquier estudio sobre el XVIII, pese a que el tiempo transcurrido va mostrando sus fallos e incorrecciones (cit. ej. artículo en *BSP*). Un testimonio más reciente de esta idea lo podemos encontrar en Ignacio Bosque en una conferencia que pronunció en la Expo de Sevilla (1992) y que fue reeditada en 1997<sup>37</sup>; así este autor dice:

Haré más adelante una breve mención de algunos gramáticos destacados de la primera mitad de este siglo. No puedo hacerla sin embargo, de las obras de

<sup>34</sup> MONÉS I PUJOL-BUSQUETS, J. (1988): “La Ilustración en España. Algunas consideraciones sociolingüísticas sobre la escolarización”, *La educación en la Ilustración española. Revista de educación*, n.º extraordinario, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 420-441.

<sup>35</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, M.ª J.: *Ideas...*, cap. VII. También (1999): “Mayans y la gramática española del XVIII”, *Actas del Congreso Internacional sobre Gregorio Mayans*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 329-345.

<sup>36</sup> MARTÍNEZ MARÍN, J. (1999): “La gramática escolar del español durante los siglos XVIII y XIX” en M. Fernández Rodríguez y otros (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, 493-494. Este autor cita, a su vez, dos obras sobre el tema que nos interesa que no hemos tenido oportunidad de consultar: MARTÍNEZ NAVARRO, I. (1996): *La gramática en la enseñanza de la lengua española*, Murcia, DM y ROMERO LÓPEZ, F. y ROMERO LÓPEZ, A. (1996): “La enseñanza de la gramática en la evolución del sistema educativo español”, *La gramática y su didáctica: Actas del IV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Málaga, Universidad-SEDLLM, 334-345.

<sup>37</sup> (1997): “La investigación gramatical sobre el español. Tradición y actualidad” en M. C. Henríquez y M. A. Esparza: *Estudios de Lingüística*, Vigo, Departamento de Filología Española, Universidad de Vigo, 9-37.

los gramáticos del XVII y XVIII, como Benito de San Pedro, Jovellanos o Gómez Gayoso, ni de los gramáticos del XIX, como Mata y Araujo, Novoa, Amézaga, Calleja o Gómez de Hermsilla, y sólo me referiré muy brevemente al mejor de todos ellos, V. Salvá. No lo hago sólo por falta de tiempo –o de espacio– sino porque los objetivos de esta presentación no están orientados hacia un repaso historiográfico, y también *porque no parece que la historia de las ideas gramaticales haya sido injusta al no asignarles un papel tan preponderante como el que tienen nuestros clásicos más citados.* (pág. 14, n. 4)

### 2. El “vacío” del período preacadémico

Para Lliteras<sup>38</sup> y Martínez Alcalde<sup>39</sup> el término preacadémico puede aplicarse a aquellos tratados que se desarrollan en el siglo XVIII al margen de la actividad de la Real Academia<sup>40</sup>. Yo, sin embargo, considero más amplia esta etapa ya que la publicación de la gramática académica en 1771 no supuso un cambio radical, sino un paso más dentro de un cambio de mentalidad que incluye también a otros autores y obras, como Jovellanos y su *Curso de Humanidades Castellanas* (1795).

Este cambio de mentalidad parte de una nueva concepción del papel de la lengua materna y la gramática en la educación (no es casualidad que esto ocurra, pues, en el XVIII) que lleva desde la casi inexistencia de gramáticas para españoles entre 1492 y 1771 (Nebrija, 1492; Villalón, 1558; Jiménez Patón, 1617; Correas, 1626; Villar, 1651; Gómez Gayoso 1743/1769; Benito de San Pedro, 1769 y Salvador Puig, 1770) a la cantidad de obras, de calidad diversa, que se publican entre la segunda mitad del XVIII y todo el XIX.

### 3. Repeticiones, falta de rigor, falta de una metodología adecuada, descontextualización y errores terminológicos

Si la recurrencia de ideas es un germen en casi todas las ramas del saber, en la vertiente historiográfica es una plaga. Las citas de citas de citas, muchas veces erróneas y sin fundamento, se repiten sin cesar en multitud de autores de reconocido prestigio. Se cita a Lázaro Carreter literalmente y sin ninguna comprobación directa de sus fuentes; por ejemplo, Benito de San Pedro es un autor al que se cita por doquier reiterando la idea de Lázaro de que su obra es “la primera gramática que, por sus intentos, aunque no por sus logros, muestra una inquietud moderna” (pág. 197).

La falta de rigor también es un problema no exclusivo de nuestra especialidad, pero es lamentable que se estudie la obra gramatical de un autor con amplias pretensiones y solo se considere, por ejemplo, una edición de su obra.

<sup>38</sup> LLITERAS, M.: “Benito de San Pedro...”, 505-506.

<sup>39</sup> MARTÍNEZ ALCALDE, M.ª J.: “Gramáticas y ortografías...”, 73.

<sup>40</sup> Que son, fundamentalmente, la *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas y fácil método para la instrucción de la juventud* (Madrid, 1743/1769) de Benito Martínez Gómez Gayoso, el *Arte del Romance Castellano* (Valencia, 1769) de Benito Feliu de San Pedro y los *Rudimentos de gramática castellana* (Barcelona, 1770) de Salvador Puig.

La descontextualización de autores y obras lleva a flagrantes errores de apreciación por parte de algunos estudiosos; recordemos, sin ir más lejos, el último congreso de la SEHL, en Vigo. Una teoría gramatical no ha de ser considerada solamente por su valor propio, sino también como expresión del clima intelectual que la generó<sup>41</sup>. Un ejemplo altamente meritorio de estudio de las ideas lingüísticas de un autor perfectamente encuadradas en su época, lo constituye la tesis doctoral de Martínez Alcalde sobre Gregorio Mayans.

La falta de una metodología adecuada también es fuente de muchos errores. En los últimos años, algunos autores se han preocupado de este problema y se han realizado diferentes propuestas para paliar esta deficiencia. Estas propuestas pasan por solucionar los errores antes citados, especialmente en lo que se refiere a la contextualización de las obras, como Koerner<sup>42</sup>, y también a la utilización de una terminología unívoca, como corresponde a toda ciencia.

---

<sup>41</sup> BURSHILL-HALL, G. (1971): *Speculative Grammars of the Middle Ages*, La Haya, Mouton, 1971, apud TUSON, J. (1996): "Problemes i mètodes de la historiografia lingüística" en M. Prunyonosa (ed.), *Historiografia lingüística valenciana*, València, Universitat de València, 24.

<sup>42</sup> KOERNER, E. F. K. (1999): "History of linguistics: attainments and challenges", *I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco/Libros, 15-29.